

RESOLUCION

n° 145/91

Expediente n° 460/91

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

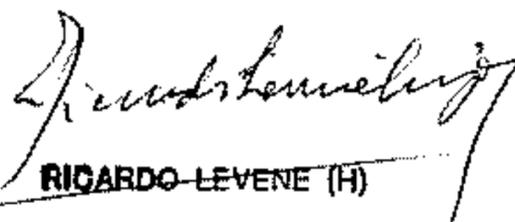
Buenos Aires, 11 de marzo de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca (Provincia de Río Negro) eleva el pedido de feriado judicial formulado por el Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento, con motivo de proceder a la mudanza del citado tribunal a su nueva sede,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para el Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca (Río Negro), los días 13, 14 y 15 de marzo próximos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y archívense.-


RICARDO LEVENE (H)